

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315148
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 28-06-2018. En las valoraciones efectuadas en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Educación e incluye 6 créditos optativos de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información pública del Máster se aloja en dos dominios dependientes de la Universidad y la Facultad de Ciencias de la educación:

<http://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicopedagogia>

<https://educacion.us.es/estudios/masteres/master-en-psicopedagogia>

La página web del Máster alojada en la US contiene toda la información relativa a la titulación, destacando una organización clara e intuitiva de la misma: contenidos relevantes del programa formativo (competencias, memoria de verificación, Sistema de Garantía de Calidad...), a la normativa de acceso y las gestiones correspondientes (matrícula...). No obstante, no recoge la estructura del plan de estudios por módulos. La página web de la Facultad, vincula con la de la Universidad en "Plan de estudios e información oficial sobre el título" y aloja información académica sobre profesorado, horarios y prácticas. Se ha constatado que existe diferente información sobre las prácticas externas en las dos webs, de forma que se precisa de ambas para tener una visión general. Por ejemplo, si se accede por la web de la US no se conoce la oferta de plazas ni los convenios existentes.

La información publicada en la web no se corresponden con la memoria verificada. Según el apartado de su web dedicado al Plan de Estudios (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicopedagogia#edit-group-plan), el máster no cuenta con prácticas en empresas, Sin embargo, en la página 45 de la memoria verificada actualizada que se puede descargar de su web (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M138\_memverif.pdf), se indica que éstas son obligatorias (6 créditos).

Se valora como positivo la realización de diferentes acciones de mejora relativas a una mayor accesibilidad y adaptabilidad de las distintas páginas web. Asimismo, se han realizado acciones destinadas a la difusión y publicidad de la información en las distintas páginas, incluyendo el uso de redes sociales afines a los estudiantes.

Se valoran las acciones de mejora positiva, pero se mantienen las recomendaciones y recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda organizar la información sobre asignaturas del plan de estudios por módulos, tal y como está en la memoria verificada

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	2/7
			

- Se recomienda unificar la información disponible en ambas páginas web

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe incluir la información sobre resultados de satisfacción

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

El SGC del título se enmarca en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Sevilla quien remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en este caso la Facultad de Ciencias de la Educación la responsabilidad sobre sobre la calidad de sus titulaciones). Los procedimientos son comunes para todos los estudios de la US. En el informe de renovación de la acreditación de 2018 se valora la creación de una Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Se valora como positivo la existencia de una plataforma documental (LOGROS) en la que se archiva y gestiona toda la documentación relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. Se valora positivamente la funcionalidad y la información contenida en dicha plataforma como apoyo a los procedimientos de evaluación de los títulos y la calidad de la documentación proporcionada (autoinforme y evidencias).

El Título dispone de Planes de Mejora anuales que incluyen acciones planteadas a partir de las revisiones internas y de los informes de acreditación y seguimiento, con una valoración de las mismas que garantiza la continua mejora de la titulación.


**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza parcialmente**

Sobre el diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se ha constatado que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El Máster en Psicopedagogía, de 60 créditos, se estructura en tres especialidades: Orientación Educativa, Psicopedagogía Socio-Comunitaria y Desarrollo Personal y Profesional. Se ha llevado a cabo un cambio en la Memoria de Verificación en la denominación de todas las asignaturas en el itinerario de Desarrollo Personal y Vocacional, se modifica la agrupación de contenidos definidos en la memoria original y se incluyen contenidos nuevos.

No obstante, su desarrollo aún posee algunas debilidades constatadas durante la visita. Se manifiesta que la titulación requiere más créditos prácticos. Asimismo, los estudiantes destacan como punto débil la formación en investigación, porque cuando quieren hacer el doctorado deben cursar complementos de formación, dado que en el máster no poseen suficientes créditos de investigación.

Por otro lado, no es posible verificar si los programas de la asignaturas impartidas se corresponden con la información incluida en la memoria verificada ya que éstas se agruparon en los cuatro módulos de los que consta el título (uno obligatorio y tres optativos) en dicha memoria. Se recomienda unificar esta información (módulos versus asignaturas), y a pesar de que la distribución por asignaturas puede ser más familiar para los estudiantes, no puede obviarse la estructura modular con que ha sido aprobado el plan de estudios de la titulación. Al mismo tiempo, se detecta un error que es necesario corregir, relacionado con el valor de las prácticas externas (optativas como figura en la web u obligatorias como se indica en la página 45 de la memoria verificada).

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	3/7
			

Cohérente con la normativa de la US, el título dispone de una 'Guía unificada para el Desarrollo y Evaluación del Trabajo Fin de Máster' que es común a todos los Másteres de la Facultad, y de un procedimiento de asignación de tutores en el artículo 6 de la normativa. Sin embargo, el nivel de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM se sitúa en valores bajos.

Se valora como positivo que los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Así, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda organizar la información del programa formativo según los módulos que poseen la memoria verificada actualizada, vinculando a cada uno de ellos las asignaturas del plan de estudios.
- Se recomienda implementar acciones que permitan incrementar la satisfacción con el procedimiento para la elección y realización del TFM

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

El profesorado que imparte docencia en el título se adecúa a las características del programa formativo. Participan en este máster una media de 42 profesores por año, de los cuales el 86% son doctores, (11 son catedráticos, 11 titulares, 10 contratados doctores, 4 ayudantes doctores), y el 96% de ellos tiene vinculación permanente con la Universidad. La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado es alta (superior a 4).

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, viene marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla que considera la existencia de una Coordinación de asignatura y una Comisión de seguimiento de Planes de Estudios. No se ha podido verificar el funcionamiento de estos mecanismos de coordinación, particularmente intra-asignatura, cuando hay varios docentes implicados (ej. en las asignaturas Prácticum, Procesos de Innovación e Investigación para la Mejora en Educación, Respuesta Educativa a la Diversidad Cultural para la Inclusión Educativa y Social). Debe tenerse en cuenta que la coordinación entre asignaturas, desde la perspectiva del alumnado, es medio-baja (media de 2 puntos).

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2018 se recomienda establecer medidas que permitan impulsar y profundizar en la coordinación del profesorado con especial atención a la evaluación de los TFM. En el informe de seguimiento del Plan de Mejora del 2020 se considera adecuada la acción de mejora destinada a la implementar una rúbrica con carácter informativo. El programa de la asignatura Trabajo Fin de Máster establece que "los criterios de evaluación se guiarán por la rúbrica presentada en la guía del TFM elaborada por la Comisión Académica del Máster". Dicha rúbrica está publicada en la web de la Facultad, dentro del espacio destinado a los TFM, junto con el procedimiento, la normativa y la guía para el desarrollo y evaluación del TFM. No obstante, se ha podido comprobar que esta rúbrica no está disponible en el programa y proyecto docente de la asignatura TFM.

Finalmente, ha podido verificarse el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, así como sus funciones.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a estas modificaciones y recomendaciones

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	4/7
			

se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incluir las rúbricas en el programa y proyecto docente de la asignatura TFM, para facilitar su acceso y conocimiento tanto de estudiantes, como de tutores/as.
- Se recomienda establecer mecanismos y evidencias de coordinación inter e intra-materia que permitan elevar el nivel de satisfacción.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

La infraestructura y los recursos disponibles de la Facultad de Ciencias de la Educación, donde se desarrolla el máster de Psicopedagogía, son adecuados para las características del título y la puesta en práctica de las actividades formativas. El grado de satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones es medio-alto (3,6 sobre 5). Sin embargo, en relación con los recursos disponibles para la docencia virtual, el grado de satisfacción de los estudiantes, durante el curso 19-20, ha sido bajo (1,75). No obstante, se estima que con el regreso a la presencialidad absoluta, este valor carece de significado.

Por otro lado, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional comunes en la Universidad de Sevilla y en la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación definidos están orientados a la consecución de las competencias previstas en el título, a sus objetivos y a la modalidad de enseñanza. El alumnado y los egresados han valorado positivamente el planteamiento que realiza el profesorado. Además, los valores de satisfacción de los estudiantes con la consecución de los objetivos, el desempeño docente y los sistemas de evaluación son altos (superiores a 4 sobre 5). El rendimiento y la tasa de éxito de los estudiantes, según las calificaciones globales de cada una de las asignaturas del máster, es muy elevada.

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

Por lo que respecta al grado de satisfacción con el programa formativo en general, por parte de los empleadores, egresados, PAS y profesorado es medio-alto; sin embargo, el de los estudiantes es medio-bajo.

En relación con el desempeño de la actividad docente del profesorado, la puntuación media de los distintos criterios de satisfacción del alumnado es alto (>4). Asimismo, la satisfacción respecto a los tutores de prácticas externas.

El nivel de satisfacción sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM (evidencia

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	5/7
			

22.1) es muy bajo (2.82 y 1.25). No existen datos acerca de la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.

Por otro lado, en el informe de seguimiento de 2020, se recomienda mejorar el grado de satisfacción del alumnado y de los egresados con los servicios de orientación académica y profesional. La valoración que muestran los estudiantes, aunque suficiente, sigue teniendo margen para la mejora (3,45 la orientación académica y 2,64 los servicios de orientación profesional). Sin embargo, se precisan servicios de orientación académica y profesional específicos para el alumnado del título.

La satisfacción con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación por parte de los estudiantes obtiene valores medio-altos.

Al mismo tiempo, las tasas de eficiencia, abandono, rendimiento y éxito se mantienen estables respecto a los dos cursos anteriores. Estos indicadores señalan que es un máster muy demandado, que los estudiantes compiten por entrar y acceden con unas notas de rendimiento muy altas. Sin embargo, la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados se sitúa en el 56,7%, lo que muestra un amplio margen para la mejora.

Se valora como positivo la adecuación de la actividad laboral a la titulación, considerada como muy satisfactoria tanto por estudiantes, como por egresados y empleadores. Se constata la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

Finalmente, se detecta como debilidad que el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es muy escaso.

En definitiva, aunque las acciones de mejora propuestas para atender a las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda establecer medidas que permitan impulsar la satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM

- Se recomienda establecer un procedimiento para incorporar los resultados de la evaluación de la satisfacción del programa formativo en la mejora del mismo, al mismo tiempo que se procuran resultados más positivos.
- Se recomienda establecer mecanismos que permitan aumentar el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda organizar la información sobre asignaturas del plan de estudios por módulos, tal y como está en la memoria verificada
- Se recomienda unificar la información disponible en ambas páginas web

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	6/7
			

- Se debe incluir la información sobre resultados de satisfacción

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda organizar la información del programa formativo según los módulos que poseen la memoria verificada actualizada, vinculando a cada uno de ellos las asignaturas del plan de estudios.
- Se recomienda implementar acciones que permitan incrementar la satisfacción con el procedimiento para la elección y realización del TFM

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir las rúbricas en el programa y proyecto docente de la asignatura TFM, para facilitar su acceso y conocimiento tanto de estudiantes, como de tutores/as.
- Se recomienda establecer mecanismos y evidencias de coordinación inter e intra-materia que permitan elevar el nivel de satisfacción.

### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda establecer medidas que permitan impulsar la satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización del TFM

- Se recomienda establecer un procedimiento para incorporar los resultados de la evaluación de la satisfacción del programa formativo en la mejora del mismo, al mismo tiempo que se procuran resultados más positivos.
- Se recomienda establecer mecanismos que permitan aumentar el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPMKMF6WYZA76CRPD76GGTPA5L	PÁGINA	7/7
			